



DECRETO N° 0555

NEUQUÉN, 29 ABR 1999

VISTO:

La Nota N° 050/99 de la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, mediante la cual solicita la renovación del contrato de la agente **GARCÍA MIRIAM, L.P. N° 42044/9**, por el término que se considere, en razón de que el anterior vence el 30 de abril de 1999 (Registro N° 0392/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y C. de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que toma intervención de lo actuado la Directora General de Personal y Despacho, informando que corresponde incluir en Planta de Gabinete a la agente en cuestión;

Que la Dirección de Personal por **Informe N° 161/99** -Div. Coordinación y Control-, gira la documentación a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente por la cual se designe como Personal de Planta de Gabinete, a partir del 01 de mayo de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto Municipal -Ordenanza N° 7694-, a la agente **GARCÍA MIRIAM ELIZABET, L.P. N° 7471/0, Categoría 12**, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020001);

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal requerida;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR como Personal de Planta de Gabinete, a partir del ----- 01 de mayo de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto Municipal -Ordenanza N° 7694-, a
///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

la agente **GARCÍA MIRIAM ELIZABET**, L.P. N° 7471/0, D.N.I. N° 16.819.620, Clase 1964, Categoría 12, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

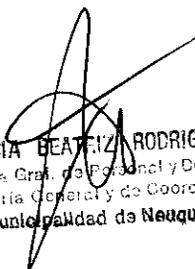
Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


BEATRIZ RODRÍGUEZ
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén